



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

3

# POLÍTICA EDITORIAL



# 1

.....  
POLÍTICA EDITORIAL  
.....  
UNIVERSIDAD EL BOSQUE  
.....

90

## • INTRODUCCIÓN •

De acuerdo con la Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe (EULAC), “la edición universitaria es una pieza medular de las instituciones de educación superior en el proceso de transmisión del conocimiento”<sup>1</sup>. En este orden de ideas, sostiene Uribe et al.<sup>2</sup> que:

1. Tomado de <http://www.eulac.org/que-es-eulac/>. Consultada el 26 de octubre de 2016.
2. De Sagastizábal, Leandro; Rama, Claudio; Uribe, Richard (2006). “Las editoriales universitarias en América Latina”, Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC). pp. 7-10.

si el conocimiento que produce la universidad, además de ser leído por la comunidad académica puede ser leído por otro tipo de lectores, si desde las universidades se publican libros que encuentran asidero en diferentes tipos de mercados, la educación superior está cumpliendo con uno de sus objetivos: acortar la brecha que existe entre el pensamiento académico y la realidad social, histórica y cultural de una sociedad.

De lo anterior se deduce que el objeto fundamental de una editorial universitaria es el libro universitario, entendiendo a este como el instrumento más adecuado para la difusión y promoción de los resultados de las actividades de investigación, de formación académica y de reflexión en la universidad. Y es que la forma más inmediata en que una editorial universitaria puede impactar en su comunidad —profesores, estudiantes e investigadores— y en el público en general, es difundiendo y divulgando el conocimiento, el arte y la cultura a través del libro, considerado a la vez como bien de consumo y de posicionamiento en el mercado.

Las editoriales universitarias tienen una misión esencial: apoyar la producción de nuevo conocimiento mediante la gestión editorial de los contenidos bibliográficos que se derivan de los procesos misionales de la institución universitaria: formación, investigación y proyección social. Así, las editoriales universitarias han de cumplir con un servicio público que compete muy especialmente a las instituciones de educación superior: hacer avanzar las sociedades en múltiples aspectos (científicos, técnicos, sociales, jurídicos, etc.) o brindar herramientas conceptuales para repensar la cultura. En rigor, son conductoras de ideas fuertes, de debates profundos y de explicaciones bien sustentadas sobre nuestro devenir<sup>3</sup>.

Una editorial universitaria se puede caracterizar como tal, fundamentalmente, si lleva a cabo evaluaciones de contenido y editoriales de los textos que vaya a publicar como libros resultado de investigación, pues su propósito, más que económico o comercial, ha de ser sobre todo científico y cultural. Asimismo, ha de reconocer las implicaciones y responsabilidades inherentes al acto de publicar libros catalogados como resultado de investigación, ya que ello pone en juego precisamente el prestigio académico y científico no solo del sello editorial universitario, sino, de manera más general, de la institución de educación superior que

---

3. Apartes del discurso: “El porvenir de las editoriales universitarias colombianas”, ofrecido por Nicolás Morales Thomas, director de la Editorial Javeriana y exdirector de la Asociación de Editoriales Universitarias Colombianas (Aseuc), el 17 de octubre de 2012, en una de las actividades con las que el Fondo Editorial Universidad EAFIT celebró sus 15 años de creación. <http://www.eafit.edu.co/medios/eleafitense/104/Paginas/el-porvenir-de-las-editoriales-universitarias-colombianas.aspx>. Consultada el 26 de octubre de 2016.

respalde dicho sello; de ahí que sea tan importante que las editoriales universitarias diferencien estrictamente estos libros de otro tipo de publicaciones, por ejemplo libros de texto, manuales, ensayos académicos o literarios, entre otros.

Desde este punto de vista, la Universidad El Bosque es consciente de la necesidad de organizar, fomentar y profesionalizar la producción bibliográfica derivada del quehacer institucional. Gracias a esto, con la participación de la comunidad académica, se ha conformado la Política Editorial de la Universidad El Bosque, con el fin de guiar y fomentar la calidad de los procesos editoriales, tan esenciales al desarrollo académico e investigativo de cualquier Institución de Educación Superior de calidad reconocida, como lo es la Universidad El Bosque.

Para el cumplimiento del objetivo propuesto en la Política Editorial de la Universidad, se presenta como anexo a este documento, además de los lineamientos de Política, el Reglamento Editorial de la Universidad, en el que se definen algunos procesos y procedimientos que garantizan la calidad de la producción bibliográfica de la Institución.



.....  
POLÍTICA EDITORIAL  
.....  
UNIVERSIDAD EL BOSQUE  
.....

## • MARCO GENERAL •

93

En el año 2012, mediante el acto administrativo n.º 11240, el Consejo Directivo de la Universidad decidió formalizar la creación de la Editorial Universidad El Bosque. Tal decisión respondía a dos circunstancias: por una parte, al deseo de consolidar una producción editorial de calidad en la Universidad, acorde con los estándares nacionales e internacionales en materia de edición académica. Desde este punto de vista, la creación de la Editorial Universidad El Bosque se enmarca dentro de un esfuerzo de formalización e institucionalización de los

procesos editoriales para el desarrollo académico y el adecuado apoyo a la investigación a través de una cultura editorial de calidad en la Universidad.

Por otro lado, la creación de la Editorial también obedeció al proceso de registro y reconocimiento de editoriales universitarias que, desde el año 2008, adelantó Colciencias con el ánimo de cualificar los procesos de publicación de las instituciones de educación superior del país. Gracias a esto, la Editorial Universidad El Bosque fue reconocida por Colciencias, por sus procesos de calidad, mediante Resolución n.º 001566 del 25 de octubre de 2013.

Ahora bien, dado que en el contexto de la Universidad El Bosque la Vicerrectoría de Investigaciones es la unidad responsable de garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de la investigación en la Institución, la Editorial se adscribe a ella y su función es desarrollar, divulgar y distribuir los productos editoriales derivados de los distintos procesos académicos.

Esta Política Editorial de la Universidad El Bosque define los principios, lineamientos, organización y funciones de los procesos editoriales y las dependencias y agentes que intervienen en ellos, para generar y fortalecer una cultura académica, rigurosa y de calidad en los aspectos editoriales de la Universidad.



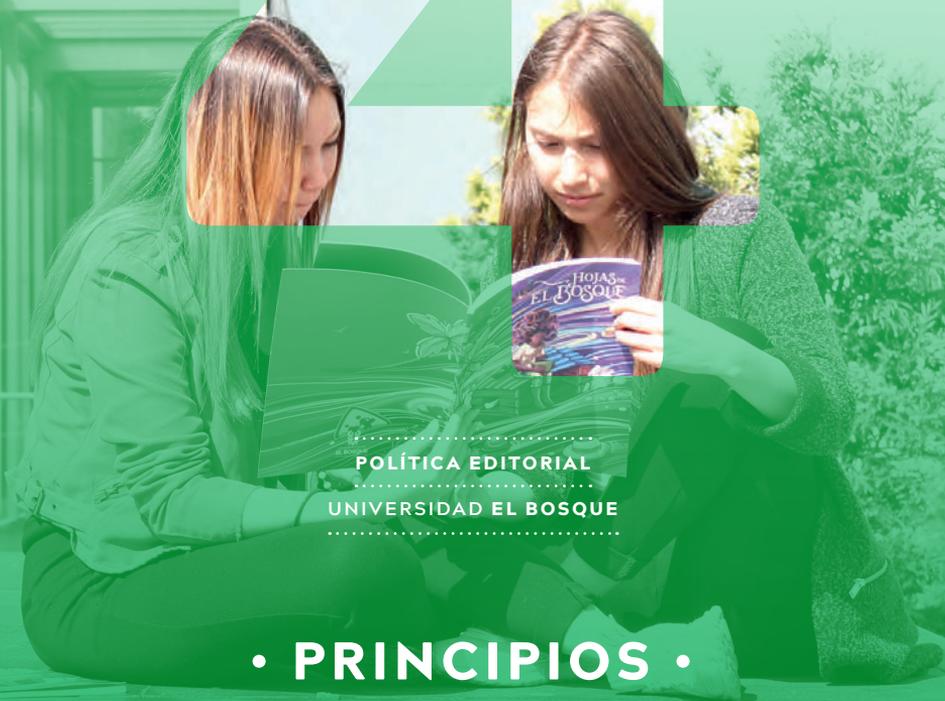
.....  
POLÍTICA EDITORIAL  
.....  
UNIVERSIDAD EL BOSQUE  
.....

## • OBJETIVO GENERAL •

95

La Política Editorial de la Universidad El Bosque se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2021 y busca organizar, estandarizar y cualificar los procesos editoriales de la Institución, con el fin de incrementar la calidad en los productos bibliográficos derivados del quehacer académico e investigativo de los integrantes de la comunidad académica. En este sentido, la Universidad El Bosque asume la edición, publicación, divulgación y comercialización de la producción editorial como estrategia fundamental para la consolidación de las funciones misionales de la Universidad.

# 4



.....  
POLÍTICA EDITORIAL  
.....  
UNIVERSIDAD EL BOSQUE  
.....

## • PRINCIPIOS •

La producción bibliográfica de la Universidad El Bosque se rige por los siguientes principios generales:

- a. La producción editorial de la Universidad sigue los *principios constitucionales de autonomía y libertad de expresión*. En este sentido, la Institución vela porque las obras académicas no contengan manifestaciones discriminatorias que atenten contra los derechos humanos, la

dignidad, el buen nombre y la honra de las personas y de las instituciones, o que vayan en contra de normas imperativas, de las buenas costumbres, de los usos honrados, de las buenas prácticas o de otros seres vivos.

- b. El *principio de universalidad* supone que los proyectos editoriales se pensarán con una perspectiva de proyección nacional e internacional.
- c. El *principio de responsabilidad social* subraya que la Editorial de la Universidad editará y distribuirá materiales bibliográficos que hagan aportes científicos y académicos pertinentes para la comunidad de investigadores y la sociedad en general.
- d. El *principio de responsabilidad de la divulgación académica* sostiene que la Universidad debe generar políticas y estrategias que propendan por hacer visibles los productos académicos y de investigación derivados de las distintas actividades en las diversas áreas del conocimiento.
- e. El *principio del profesionalismo* afirma que la edición académica es una práctica esencial para el desarrollo cultural, académico e investigativo de la Institución. Por tal motivo, debe ser asumida con profesionalismo y rigurosidad por la Universidad.
- f. El *principio de calidad* establece que las publicaciones de la Universidad El Bosque deberán seguir los estándares propios de la edición universitaria, lo que implica un cuidadoso seguimiento del proceso de producción del libro (peritaje editorial, revisión de contenido por pares externos, corrección de estilo, diseño y diagramación, revisión de pruebas, impresión, etc.)



Referencia

.....  
POLÍTICA EDITORIAL  
.....  
UNIVERSIDAD EL BOSQUE  
.....

• ALCANCE •

La Política Editorial de la Universidad El Bosque está concebida para organizar y cualificar todos los procesos editoriales generados por las distintas unidades administrativas de la Institución. Concretamente, la Política señala derroteros para el fomento de la edición de calidad desde los niveles directivos, la Editorial Universidad El Bosque, las facultades y departamentos, para que

se logren procesos académicos, rigurosos y profesionales en el desarrollo de la producción bibliográfica de la Universidad en sus distintas áreas. Desde este punto de vista, los comités de publicaciones y editoriales se constituyen en el apoyo académico permanente para el desarrollo de las actividades editoriales de la Institución.



.....  
POLÍTICA EDITORIAL  
.....  
UNIVERSIDAD EL BOSQUE  
.....

# • LINEAMIENTOS •

Con el fin de establecer condiciones para alcanzar el éxito en la misión y la visión institucional, mediante la producción, divulgación y comercialización de los productos editoriales de las diversas áreas del conocimiento, la política editorial que guía a la Universidad El Bosque se orienta por los siguientes lineamientos:

- a. La Institución fomenta los productos editoriales derivados de procesos investigativos y académicos en los distintos campos del saber, en

consonancia con el enfoque biopsicosocial y cultural que caracteriza a la Universidad El Bosque.

- b.** La producción bibliográfica de la Universidad El Bosque cumple con los mayores estándares de calidad y de respeto a la propiedad intelectual, características del trabajo académico de alto nivel. En este sentido, los trabajos a publicar serán rigurosos, sustentados metodológicamente, con análisis profundos sobre los temas relacionados y con adecuado respaldo bibliográfico.
- c.** La Universidad El Bosque fomenta y apoya el desarrollo de las revistas académicas de las distintas áreas del conocimiento presentes en la Institución. Esto con el fin de consolidar el diálogo permanente entre nuestros docentes y los académicos del mundo a través de órganos de difusión científica de alta calidad.
- d.** La Universidad incentiva la conformación de colecciones editoriales, concebidas como proyectos editoriales a mediano y largo plazo, cuyo propósito es publicar un conjunto de libros cubiertos bajo un criterio unificador: disciplinar, temático, etc.
- e.** Todos los libros de investigación de la Universidad El Bosque serán sometidos a valoración editorial y dictamen por parte de pares académicos externos a la Institución. Los demás tipos de libros publicados por la Universidad tendrán la valoración editorial y, preferiblemente, al menos una evaluación por parte de un académico interno o externo a la Universidad.
- f.** La producción editorial de la Universidad El Bosque se desarrolla teniendo en cuenta el estricto cuidado y protección al medioambiente.
- g.** La Universidad optimiza los recursos en la producción de las publicaciones derivadas de las distintas actividades académicas e investigativas en las diversas áreas del conocimiento.
- h.** La producción editorial de la Universidad El Bosque desarrolla todos los elementos técnicos y académicos para el fomento, producción, divulgación y comercialización de libros electrónicos de todas las áreas del conocimiento. En este sentido, todos los libros editados por la Universidad tienen la posibilidad de ser publicados únicamente en versión electrónica o, de acuerdo con criterios de divulgación y comercialización, en formato físico y electrónico.
- i.** La Universidad, a través de la Editorial, desarrolla e implementa estrategias de divulgación, distribución y comercialización tendientes a

alcanzar índices de impacto y citación entre la comunidad científica colombiana y del exterior.

- j.** La Universidad apoya y promueve la traducción de obras académicas, científicas o artísticas escritas en lenguas extranjeras que sean pertinentes para el contexto académico y los contextos local y nacional.
- k.** La Editorial Universidad El Bosque es la responsable de desarrollar o avalar proyectos editoriales académicos o investigativos para ser publicados a nombre de la Institución.
- l.** Mediante la organización académica y administrativa de la Universidad se fomenta la articulación y el establecimiento de alianzas entre la Editorial, el Grupo de Análisis y Redacción de Textos (GRAT) y el Centro de Diseño de la Facultad de Creación y Comunicación con miras a cualificar los proyectos editoriales desarrollados por los docentes de la Universidad, a fin de que puedan cumplir con unos criterios mínimos de calidad en términos de estructura, redacción y manejo de imagen institucional.
- m.** Dependiendo de su naturaleza, los productos bibliográficos se clasifican en los siguientes formatos: a) libros de investigación; b) tesis de doctorado; c) libros de texto y manuales; d) ensayos; e) traducciones; f) memorias de congresos y eventos; g) publicaciones seriadas h) colecciones editoriales.



.....  
POLÍTICA EDITORIAL  
.....  
UNIVERSIDAD EL BOSQUE  
.....

## • PRODUCTOS BIBLIOGRÁFICOS ACADÉMICOS •

103

### 7.1 Libro de investigación

El libro de investigación es una tipología textual que, en principio, como todo libro, deberá exhibir una estructura discernible, dividida claramente en capítulos y con sus respectivos textos introductorios. Sin embargo, para ser considerado tal, deberá contener además una serie de rasgos discursivos específicos; en efecto, ha de plantear un objeto concreto de análisis, formular una

metodología explícita para abordarlo, analizar y contrastar detalladamente las principales fuentes bibliográficas sobre el tema en cuestión, y, por último, ofrecer a sus potenciales lectores contenidos y conceptos novedosos, originales, debidamente validados por pares expertos en la materia, externos a la Universidad El Bosque. En general, los libros de investigación son productos derivados de proyectos de investigación formalizados ante instituciones científicas o académicas reconocidas.

## 7.2 Tesis de doctorado

Las tesis doctorales se pueden considerar libros, pero para su publicación requieren de previa evaluación editorial con el fin de asegurarse que se adecuen a un público más amplio para el que originalmente fueron elaboradas en el programa de doctorado respectivo. Con todo, hay que precisar que solo serán publicadas aquellas tesis doctorales que hayan recibido recomendación explícita de publicación por parte de sus jurados mediante la respectiva Acta de sustentación<sup>4</sup>.

## 7.3 Libros de texto y manuales

El libro de texto es una forma discursiva de presentar materiales curriculares para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es un documento en el que un docente desarrolla: o bien el programa de una determinada asignatura, o bien una serie de contenidos ligados a un campo temático específico, o bien una serie de procedimientos estandarizados. Este tipo de publicación organiza de manera precisa la práctica didáctica, y les da una secuencia y una organización temporal a los contenidos (CVC, 2012)<sup>5</sup>.

## 7.4 Ensayos

El ensayo es uno de los géneros más apreciados en el medio académico para la difusión y divulgación de reflexiones de diversa índole. Se caracteriza por ofrecer observaciones personales y libres sobre distintos temas, que han de funda-

4. Con respecto a los trabajos monográficos de pregrado y posgrado —especializaciones y maestrías— serán las unidades académicas las que, a partir de la evaluación y el concepto de jurados externos y uno interno, sugerirán la publicación de los considerados como meritorios.
5. Centro Virtual Cervantes (s.f.). "Libro de texto". En: *Diccionario de términos clave de ELE*. Madrid: CVC. Disponible en: [http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/librotexto.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/librotexto.htm)

mentarse en un gran acervo de cultura. Género híbrido, el ensayo puede contener dentro de sí segmentos expositivos, descriptivos y narrativos, y se diferencia de los textos académicos puros y duros (el artículo de investigación, por ejemplo) en que no tiene necesidad de explicitar ninguna metodología de análisis, ni de ofrecer estados del arte exhaustivos sobre las cuestiones tratadas, ni menos aún resolver preguntas de investigación. El ensayo, para decirlo con precisión, es el género de la libertad, y en él tiene tanta importancia lo que se dice (el contenido) como la manera en que se dice (el estilo).

## 7.5 Traducciones

Una traducción es una obra en la que se expresa en una lengua lo que ha sido escrito o se ha expresado originalmente en otra. En este tipo de obras existe un esfuerzo creativo, pues se requiere el dominio de los dos idiomas: el de origen de la obra y el de la traducción como tal. Asimismo, resulta deseable que los traductores tengan conocimientos sólidos sobre la disciplina a la que pertenezca la obra que es objeto de traducción.

## 7.6 Memorias de congresos y eventos

Este tipo de publicaciones comprende textos derivados de talleres, seminarios, congresos y demás eventos cuya difusión oportuna se considere pertinente. Deben contar con un compilador como responsable académico de la publicación. El objetivo de este tipo de publicaciones es dar rápida difusión a los contenidos y resultados de un evento académico. Toda publicación que se enmarque en esta categoría deberá presentar una introducción que explique las características del evento de donde se originaron.

## 7.7 Publicaciones seriadas

Son publicaciones de carácter académico, con una periodicidad declarada y respetada que no debe exceder los tres años entre la aparición de un fascículo y el siguiente, y con una circulación nacional e internacional. Editadas por las unidades académicas y avaladas por la Editorial de la Universidad, se constituyen como espacios orientados hacia la difusión y divulgación del conocimiento. Entre las publicaciones seriadas, la categoría más importante en el contexto académico actual es la de “revista científica”, que se especializa en la publicación de artículos de investigación, de revisión y de reflexión. Las revistas científicas deben cumplir con criterios de calidad, formular lineamientos claros para el desarrollo de sus procesos editoriales, y certificar una estructura administrativa (un comité

editorial y un editor, por una parte, y un comité científico o su equivalente, por la otra, con sus respectivas funciones). Las revistas científicas, además, deberán contener una serie de elementos y metadatos que permitan su adecuada normalización e indización: ISSN, título de la revista, definición de su alcance y de sus áreas y subáreas, instructivo para autores y una guía sobre el proceso de revisión por pares académicos.

## 7.8 Colecciones editoriales

Las Colecciones son proyectos editoriales que como conjuntos de obras independientes (con numeración o sin ella) se constituyen en ejemplos de calidad académica y editorial de la producción bibliográfica de la Universidad. Las colecciones pueden guiarse por criterios de conformación temática, lineamientos generales de publicación, motivos de conmemoración especial, etc.



.....  
POLÍTICA EDITORIAL  
.....  
UNIVERSIDAD EL BOSQUE  
.....

# • RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA •

## 8.1 Comité de Publicaciones

### 8.1.1 Definición

Es el órgano encargado de examinar y aprobar las políticas editoriales y administrativas propuestas por el Comité Editorial de la Universidad, y de asignar el presupuesto para desarrollar los proyectos editoriales que estén en curso, para los que se planeen a futuro y para los demás gastos de funcionamiento.

## 8.1.2 Integrantes

- Rector
- Vicerrector académico
- Vicerrector de investigaciones
- Vicerrector administrativo
- Editor jefe de la Editorial
- Director del CETRI
- Coordinador de la Vicerrectoría de Investigaciones (secretario)
- Invitado(s) de acuerdo con la necesidad (con voz y sin voto)

## 8.1.3 Funciones

- Crear su propio reglamento.
- Definir la política editorial de la Universidad en relación con la publicación de libros de investigación, revistas científicas, libros de texto y manuales, colecciones, revistas de divulgación y documentos institucionales.
- Aprobar el reglamento de procesos editoriales de la Universidad.
- Velar por el cumplimiento de los derechos de autor y de los aspectos contractuales y legales, ligados a toda publicación.
- Crear y mantener los canales de divulgación de las publicaciones de la Universidad.
- Establecer convenios interinstitucionales relacionados con proyectos editoriales de coedición.

## 8.2 Editorial Universidad El Bosque

### 8.2.1 Definición

La Editorial Universidad El Bosque es una de las cinco unidades que componen la estructura de la Vicerrectoría de Investigaciones. Se encarga de gestionar todos los procesos relacionados con las publicaciones de la Universidad (académicas, de investigación, artísticas, científicas, ensayísticas, monográficas, institucionales y de cualquier otra índole); de proponer lineamientos para el adecuado desarrollo de los proyectos editoriales, y de velar por la calidad de las publicaciones que llevan el sello distintivo de la Universidad El Bosque. Todo

esto implica que la Editorial gestiona y supervisa el proceso editorial de los libros elaborados en la Institución, a fin de garantizar su calidad académica y científica.

## 8.2.2 Funciones

- Liderar todo el proceso de gestión editorial (corrección, diseño, normalización bibliográfica, impresión, etc.) de los libros presentados por las diferentes unidades académicas.
- Evaluar la calidad editorial de las obras escritas por docentes e investigadores de la Universidad o de otras instituciones (del país y del exterior), y trabajos de grado o tesis doctorales realizadas por estudiantes de la Institución presentados en formato libro.
- Supervisar y apoyar los procesos editoriales de las revistas científicas de la Universidad a fin de que estos se adecúen a los criterios del Índice Bibliográfico Nacional y de las bases bibliográficas internacionales.
- Establecer los criterios de diseño y diagramación de las publicaciones no seriadas de la Universidad en concordancia con la identidad gráfica institucional.
- Coordinar actividades de difusión, distribución y comercialización de los productos bibliográficos de la Universidad.
- Ofrecer capacitaciones relacionadas con los procesos editoriales a las diferentes unidades académicas y de investigación de la Universidad.
- Expedir los formatos, guías y manuales editoriales necesarios para la gestión de la calidad editorial de la Universidad.
- Diseñar estrategias de comunicación orientadas a posicionar los productos bibliográficos de la Universidad a nivel local y nacional.
- Ostentar la responsabilidad institucional ante la Cámara Colombiana del libro para solicitar los correspondientes ISBN, ISSN o ISMN de las publicaciones de la Institución.

## 8.3 Comité Editorial de la Editorial Universidad El Bosque

### 8.3.1 Definición

Es el órgano que se ocupa de discutir y proponer las políticas editoriales por las que deben regirse las publicaciones de la Universidad El Bosque. Adicionalmente, se encarga de evaluar los proyectos editoriales propuestos por las

diferentes unidades académicas, y de garantizar la calidad científica y editorial de los proyectos aceptados.

### 8.3.2 Integrantes

- Vicerrector de investigaciones
- Coordinador de la Vicerrectoría de Investigaciones
- Editor jefe
- Dos (2) docentes de la Institución con reconocida experiencia editorial que serán nombrados por el Consejo Académico para un período de dos (2) años

### 8.3.3 Funciones

- Propone y discute las políticas editoriales de la Universidad El Bosque en lo relativo a libros de investigación, ensayos, manuales, libros institucionales, guías, cartillas y cualquier otro tipo de publicación no seriada.
- Aprueba la creación de colecciones o series editoriales en la Universidad.
- Aprueba la creación de revistas científicas en la Universidad El Bosque.
- Presenta propuestas de distribución y comercialización de la Editorial, tanto de libros en formato análogo como en digital.
- Colabora (cuando es necesario) con la lectura y evaluación de los manuscritos enviados para estudio (o sugiere personas idóneas para tal efecto pertenecientes a las unidades académicas).
- Asigna evaluadores académicos a los libros de investigación presentados para su publicación.
- Evalúa los proyectos editoriales sometidos a su estudio, según criterios netamente editoriales, académicos y científicos.
- Propone convenios de coedición, edición conjunta y licencia de marca, entre otras figuras contractuales.
- Propone mecanismos para el mercadeo, la promoción, distribución y comercialización de las publicaciones no seriadas de la Universidad, considerando las diferentes dinámicas de la edición de libros propias del formato análogo y del formato digital.
- Define requisitos específicos para la presentación de manuscritos a la Editorial.

- Propone políticas en cuanto a digitalización de contenidos.
- Determina las características y objetivos de las colecciones de la Universidad.
- Define qué productos editoriales podrían ser cobijados por una política de acceso abierto (*open access*), sin menoscabo de los intereses económicos de la Universidad.
- Apoya y vigila la implementación de la Política Editorial de la Universidad El Bosque.
- Se reúne al menos dos veces al semestre.

## 8.4 Comité de Revistas Científicas

### 8.4.1 Definición

El Comité de Revistas Científicas de la Universidad El Bosque es el órgano asesor de la Vicerrectoría de Investigaciones en materia de fomento y consolidación de las publicaciones seriadas de carácter científico y de investigación de la Universidad.

### 8.4.2 Integrantes

- Vicerrector de investigaciones
- Coordinador de la Vicerrectoría de Investigaciones
- Editor jefe
- Cada uno de los editores de las revistas científicas avaladas por la Universidad El Bosque
- Director de la Biblioteca Juan Roa Vásquez
- Director de la Oficina de Tecnología de la Universidad El Bosque

111

### 8.4.3 Funciones

- Apoya la implementación de las políticas editoriales de la Universidad El Bosque.
- Recomienda las estrategias de apoyo y fomento a las publicaciones seriadas de la Universidad.
- Sugiere mecanismos y acciones de difusión y comercialización de las revistas científicas de la Universidad El Bosque.
- Se reúne al menos una vez al semestre.

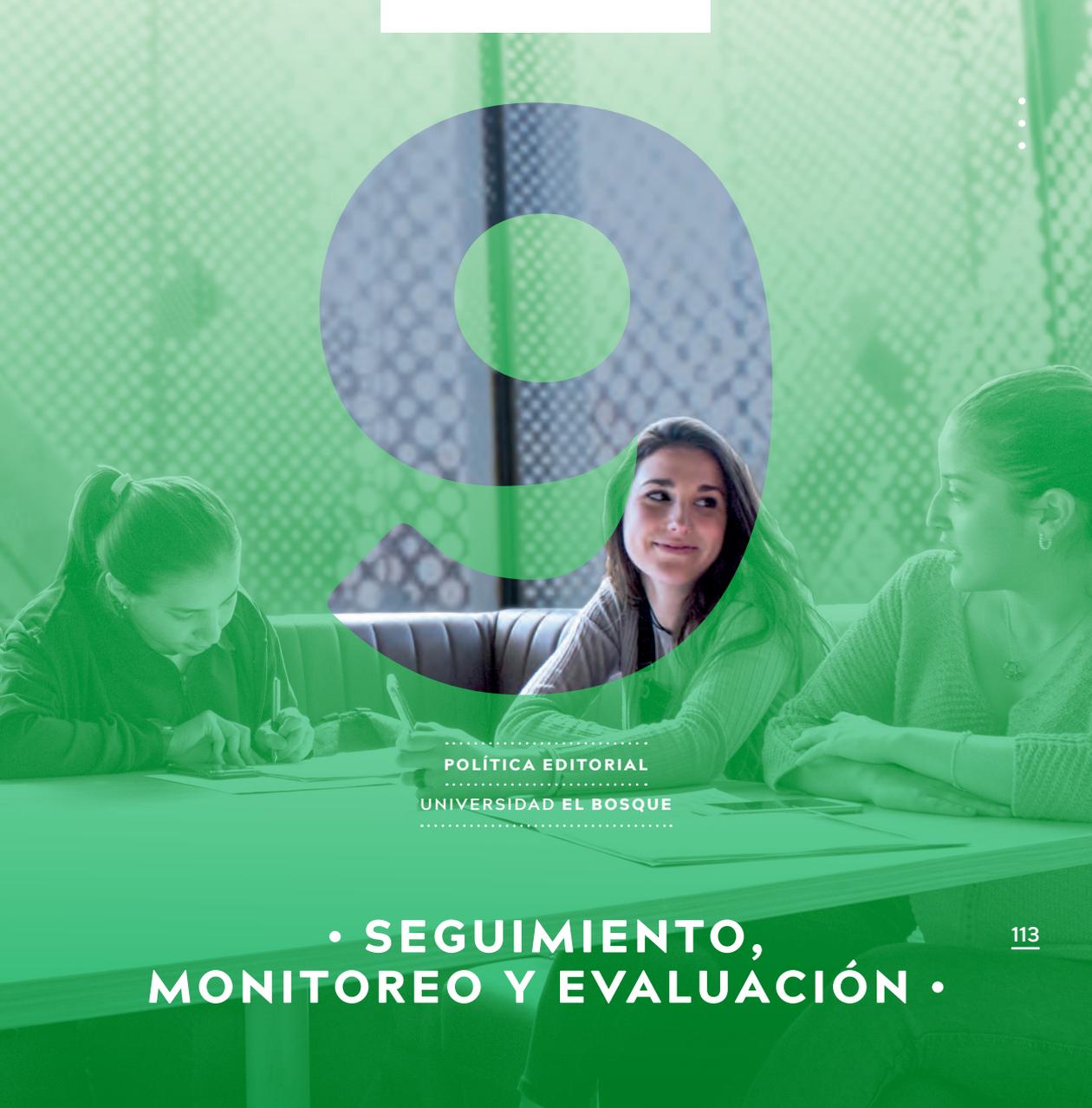
## 8.5 Comité de Publicaciones de facultad o departamento

### 8.5.1 Definición

A criterio de las distintas unidades académicas de la Universidad El Bosque se conforma un órgano colegiado de facultad o departamento que se ocupa de discutir las propuestas editoriales de su cuerpo docente o estudiantil. Este comité tiene la responsabilidad de asignar evaluadores académicos a cada uno de los proyectos editoriales y de recomendar ante el decano o director del departamento la publicación de proyectos editoriales.

### 8.5.2 Funciones

- Apoya la implementación de las políticas editoriales de la Universidad El Bosque.
- Discute y valora la pertinencia de los proyectos editoriales propuestos por profesores o estudiantes del departamento o facultad relacionada.
- Asigna pares académicos para la evaluación de libros de investigación o de otro tipo que sean derivados del desarrollo académico de las facultades o departamentos
- Recomienda a las directivas de la facultad o departamento la publicación de los proyectos editoriales de la unidad académica correspondiente.
- Las demás que las facultades o departamentos consideren pertinentes para el buen desarrollo de sus publicaciones y que no vayan en contra de las políticas y reglamentos editoriales de la Universidad.



.....  
POLÍTICA EDITORIAL  
.....  
UNIVERSIDAD EL BOSQUE  
.....

# • SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN •

La Política Editorial de la Universidad El Bosque y cada uno de sus componentes están sujetos a mejoramiento continuo y adaptación frente a las nuevas dinámicas institucionales y retos editoriales de nivel nacional o internacional. En este sentido, la adecuación de la Política a las necesidades de la Institución se monitoreará a través de los distintos planes originados en los procesos de evaluación y auto-evaluación Institucional.

Conjuntamente, bajo la coordinación de la Editorial, los comités de publicaciones de las facultades y departamentos, el Comité Editorial de la Editorial Universidad El Bosque y la Vicerrectoría de Investigaciones realizarán anualmente un informe de evaluación de la Política Editorial que presente al Comité de Publicaciones las propuestas de mejora y consolidación de la Política Editorial de la Institución.



.....  
POLÍTICA EDITORIAL  
.....  
UNIVERSIDAD EL BOSQUE  
.....

## • REFERENCIAS •

115

Centro Virtual Cervantes (s.f.). “Libro de texto”. En: *Diccionario de términos clave de ELE*. Madrid: CVC. Disponible en: [http://cvc.cervantes.es/enseñanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/librotexto.htm](http://cvc.cervantes.es/enseñanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/librotexto.htm)

De Sagastizábal, L; Rama, C; Uribe, R. (2006). “Las editoriales universitarias en América Latina”, Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC). pp. 7-10. Disponible en: [http://www.cerlalc.org/secciones/libro\\_desarrollo/Editoriales\\_universitarias.pdf](http://www.cerlalc.org/secciones/libro_desarrollo/Editoriales_universitarias.pdf)

Morales Thomas, N. (2012). “El porvenir de las editoriales universitarias colombianas”. Tomado de: <http://www.eafit.edu.co/medios/eleafitense/104/Paginas/el-porvenir-de-las-editoriales-universitarias-colombianas.aspx>



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

## • ANEXO 4 •

# REGLAMENTO DEL PROCESO EDITORIAL

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES  
EDITORIAL UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Contacto: 648 9000, Ext. 1395  
[editorial@unbosque.edu.co](mailto:editorial@unbosque.edu.co)



## 1.1 Recepción de obras

Todos los autores que remitan obras a la Editorial para su estudio, deberán conocer de antemano los requisitos y términos formulados en este documento, aceptar el proceso de evaluación editorial y académica por el que deberán pasar sus textos y acogerse a los criterios de calidad estipulados por la Editorial Universidad El Bosque. Igualmente, deberán entregar:

- a. Dos copias de la obra que se espera publicar: una en papel y otra en formato digital.
- b. Currículo del autor (o autores).
- c. Una carta del decano o del director de la unidad académica a la que pertenezca el autor en la que se avale la obra y se dé fe de la calidad científica y académica de la misma.
- d. Una carta de aval del rubro para publicación.
- e. Si es el caso, el aval o recomendación para la publicación expedido por el Comité de publicaciones de la Unidad Académica correspondiente.
- f. El *Formato de presentación de proyectos editoriales de la Universidad El Bosque* con todos los campos debidamente diligenciados.

## 1.2 Normas para la presentación de obras

Para el inicio del proceso editorial de una obra, se deben seguir las siguientes directrices, sin excepción:

- a. Junto con la obra, debe presentarse el “Formato de presentación de proyectos editoriales” completamente diligenciado, impreso y con firmas holográficas, salvo casos especiales debidamente justificados. Sin el formato o con este incompleto, no se aceptará la obra.
- b. La obra se debe presentar en su versión definitiva en formato impreso y digital en soporte USB, CD o DVD, debidamente marcado, en documento de Microsoft Word; no se aceptará ningún documento enviado a través de Internet.

Nota: el formato digital podrá variar de acuerdo con la naturaleza de la obra (*LaTeX, Finale, etc.*). En caso tal, las indicaciones de formato del documento podrán cambiar.

- c. La versión impresa tendrá que estar argollada y cumplir con criterios de alta legibilidad.

- d. El formato de presentación del texto será tamaño carta, en fuente *Times New Roman* 12, espacio 1,5 (espacio y medio), paginado en numeración arábica desde la primera hasta la última página de manera consecutiva en el margen superior derecho.
- e. El texto presentado no debe estar diagramado para formato de libro ni utilizar tipos de fuente distintos, salvo los estrictamente necesarios.
- f. El texto debe estar en su versión definitiva en cuanto a su contenido; esto quiere decir que no se podrá añadir ningún complemento luego de su entrega (salvo recomendación expresa de la Editorial).
- g. En cuanto a citación, se seguirán las siguientes directrices de acuerdo con la disciplina en la que se inscriba la obra (dicha implementación tendrá que mantener uniformidad y estar debidamente ajustada):
  - Artes, diseño, humanidades, Ciencias sociales, Ingenierías y Administración: APA o MLA.
  - Ciencias naturales y de la salud: APA o Vancouver.
- h. En el caso de libros de investigación, en el texto de la obra no deberá aparecer el nombre del autor (o autores); este se identificará con su hoja de vida, entregada aparte del texto argollado; lo anterior con el fin de garantizar la imparcialidad de la revisión de los pares externos.
- i. La obra presentada debe estar completa en cuanto a sus partes estructurales: páginas preliminares, introducción, cuerpo del texto, ilustraciones, figuras, tablas, glosario, índices, bibliografía y demás elementos que llegaren a ser parte de la estructura formal de la obra.
- j. Los niveles de titulación deberán ser claros y estar debidamente numerados.
- k. El material gráfico que acompañe la obra debe ser de excelente calidad: fotografías, esquemas, gráficas e ilustraciones deben tener los requerimientos técnicos mínimos para una calidad apropiada de impresión; además, dicho material debe pertenecer al autor o estar amparado bajo la licencia correspondiente del titular de los derechos.
- l. Las fotografías e imágenes deben entregarse en archivos separados del texto de Word, debidamente nombradas (de acuerdo con el texto de la obra) y en una carpeta de fácil distinción, en formato TIFF JPG de alta calidad, con mínimo 300 DPI de resolución y un tamaño de al menos 15 cm de ancho. Asimismo, todas deben venir respaldadas con los correspondientes derechos de publicación, de reproducción, distribución, puesta a disposición, entre otros.

- m. El texto debe ceñirse a la ortografía y gramática del español en uso, tal como está especificada en la última edición de la *Ortografía de la lengua española de la Real Academia*. En especial, los autores deben respetar el uso convencional de mayúsculas y de minúsculas, así como el de tildes y de signos de puntuación; cualquier variación de estas normas debe tener una clara justificación disciplinar.

### 1.3 Criterios generales para la evaluación de propuestas

- a. El documento para evaluación debe ubicarse dentro de los tipos de publicación que fomenta la Universidad.
- b. Debe evidenciar una buena redacción y argumentación y una estructura coherente con el formato libro.
- c. Ha de reconocer adecuadamente los derechos de autor tanto en el uso de citas como en el parafraseo de otras fuentes.
- d. Los textos sometidos a evaluación deberán estar completos, es decir, deberán contener los paratextos que faciliten su adecuada identificación y normalización (título de la obra completo, introducción, tabla de contenido, estructura por capítulos, bibliografía, etc.).
- e. La propuesta debe venir avalada por el decano de facultad o director de departamento.

### 1.4 Evaluación o peritaje editorial

Una vez que haya sido radicada en la Editorial, la obra será evaluada para comprobar si cumple con parámetros de calidad académica, de legibilidad (escritura correcta) y si se adecúa a las Políticas Editoriales de la Universidad. Si la obra no cumple con estos parámetros, le será devuelta al autor con una respuesta formal en la que se le explicarán las razones de la negativa; si, en cambio, se estipula que cumple con criterios de calidad académica y editorial, la Editorial aprobará el inicio del proceso editorial. Vale decir que la Editorial también podrá sugerir la inclusión de ajustes en la obra antes de que se inicie formalmente el proceso de edición.

### 1.5 Evaluación académica y de contenido

Concluida la fase de peritaje o revisión editorial, el texto le será enviado a un especialista en el tema de la obra (si se trata de un libro de investigación, se enviará a dos), a fin de que verifique la calidad de los aportes conceptuales,

de la estructura argumentativa, del estilo de escritura y de las fuentes consultadas. Dicho envío se realizará conjuntamente con un formato de evaluación y un “Acuerdo de confidencialidad” que deberán suscribir los evaluadores y pares académicos. El proceso de evaluación es de tipo “doble ciego”; el evaluador no sabe quién es el autor y el autor no sabrá quién es el evaluador.

## 1.6 Producción editorial

Inicia cuando el texto ha sido aprobado por el Comité Editorial.

### 1.6.1 Revisión preliminar del texto y planeación de actividades:

En esta fase se verificará la inclusión de los ajustes sugeridos por la Editorial (en caso de que sean necesarios), los sugeridos por los pares evaluadores y se establecerá:

- a. Formalización del contrato de edición.
- b. Un cronograma de actividades editoriales que será acordado entre la Editorial y el o los autores.
- c. Los costos aproximados de producción (de acuerdo con la asignación presupuestal disponible), canales de distribución, posibles ingresos por ventas, recaudo, etc.
- d. Las responsabilidades relacionadas con cada uno de los proyectos (edición, corrección, diseño y diagramación).

### 1.6.2 Corrección de estilo:

Verificados sus aportes conceptuales y su calidad editorial, la obra pasa luego a corrección de estilo. En esta fase se ajusta el texto según las normas gramaticales y ortográficas propias de la lengua española; se revisan los niveles de titulación y se corrigen posibles inconsistencias en el sistema de citación.

### 1.6.3 Elaboración de índices analíticos:

Por su carácter, todos los libros de investigación de la Universidad El Bosque deberán contener índices analíticos o, en su defecto, índices onomásticos y temáticos. Para esto, el editor y el autor acordarán la elaboración de dichos índices.

### 1.6.4 Diseño y diagramación:

En cuanto a la diagramación de los textos, habrá formatos específicos para cada colección o tipo de publicación, es decir, se implementarán cajas tipográficas, niveles de titulación y pautas de diseño estandarizadas.

### 1.6.5 Corrección de prueba:

Es la corrección que se realiza sobre el texto ya diagramado para verificar si los ajustes sugeridos por el corrector de estilo en la “hoja de estilo” han sido efectivamente incluidos.

### 1.6.6 Diseño de carátula:

Para el diseño de la carátula, el editor le sugerirá al diseñador imágenes que tengan relación con el contenido de la obra. En este proceso es muy importante la adecuación a los formatos y los estilos de cada producto editorial (libro de investigación, manual, cartilla, etc.). Todos los diseños deben respetar los lineamientos que sobre imagen institucional ha definido la Universidad.

### 1.6.7 Elaboración de paratextos:

En esta fase el autor y el editor de la obra elaboran la reseña de contraportada, e incluyen los datos del autor (o autores) en las solapas.

### 1.6.8 Solicitud de ISBN y de la ficha catalográfica:

Una vez se ha terminado el proceso de corrección y de diseño, la Editorial solicita el ISBN del libro (a la Cámara Colombiana del Libro) y la ficha de catalogación en la fuente (a la Biblioteca Universitaria Juan Roa Vásquez).

Nota 1: De acuerdo con la Política Editorial de la Universidad El Bosque, la Editorial es la única autorizada para desarrollar y avalar la producción editorial que se publique a nombre de la Institución.

Nota 2: Así mismo, de acuerdo con la Política Editorial de la Universidad El Bosque, la Editorial es la única autorizada para solicitar ISBN, ISSN o ISMN a nombre de la Institución.